



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

16 DE DICIEMBRE DE 2025

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 2025.

-Se aprueba. -----

ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2025-06194010 – Apoderada de la Lista 11, FANA y ATP, Sra. Mercedes VEGA, eleva nota mediante la cual comunica la renuncia del Sr. Francisco ALDASORO como consejero titular del Claustro de Estudiantes por la minoría. Asimismo, solicitan la incorporación de la Sra. María Clara KIRCHHOFF, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110° del Estatuto Universitario.

-Se aprueba. -----

02) EX-2025-05333324 – RESCS-2025-2125-E-UBA-REC – Se incluye en el Artículo 310.2 CÓDIGO.UBA I-22 (Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Programa de Educación a Distancia UBA XXI) el siguiente requisito de admisión: “c. *Encuesta de carácter obligatorio, que será administrada en soporte electrónico, conforme las siguientes dimensiones:*



- *Residencia actual*
- *Otros estudios de nivel superior*
- *Situación familiar*
- *Situación ocupacional del participante y del grupo familiar*
- *Medios de transporte*
- *Acceso a tecnologías de la información y comunicación”.*

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2025-05333047 – RESCS-2025-2195-E-UBA-REC – Se aprueban las orientaciones para la elaboración de Regímenes Académicos en el ámbito de las Unidades Académicas de esta Universidad.

-Se toma conocimiento. -----

04) EX-2025-05333019 – RESCS-2025-2196-E-UBA-REC – Se incluye en el Capítulo F CÓDIGO.UBA I-22 (Se establecen porcentajes de virtualidad, criterios de evaluación institucional para las propuestas que incorporan enseñanza mediadas por tecnologías, reconociendo la necesidad de un SIED consolidado y activo) el siguiente artículo: “ARTÍCULO 502A. Aprobar la Terminología Unificada para la organización de la enseñanza (modalidades y formatos de enseñanza) aplicable a carreras de pregrado y grado presenciales con tramos virtuales y a carreras a distancia, conforme a lo establecido en el Anexo I.A (ACS-2025-407-UBA-SG#REC).

-Se toma conocimiento. -----

05) EX-2025-05333019 – RESCS-2025-2198-E-UBA-REC – Se aprueba el “Marco de Competencias Digitales Docentes de la Universidad de



Buenos Aires", conforme a lo establecido en el Anexo (ACS-2025- 405-UBA-SG#REC), encuadrándose en el Capítulo G CÓDIGO.UBA I-22.

-Se toma conocimiento. -----

06) EX-2025-02177085 – RESCS-2025-2200-E-UBA-REC – Se acreditan y financian proyectos de Desarrollo Estratégico del 1/2/26 al 31/7/27, por los montos que en cada caso se detallan, los cuales representan el financiamiento total del proyecto.

-Se toma conocimiento. -----

07) EX-2025-04269247 – RESCS-2025-2201-E-UBA-REC – Se financian las solicitudes de ayuda económica en el marco del Programa para la participación en congresos y eventos científicos en Argentina del 1/3/26 al 31/8/26, por los montos que en cada caso se detallan.

-Se toma conocimiento. -----

08) EX-2025-03829791 – RESCS-2025-2202-E-UBA-REC – Se financian las solicitudes de ayuda económica destinadas a la participación en el Programa de Promoción de la Ciencia de la Universidad de Buenos Aires en el exterior, así como en Reuniones Científicas organizadas por investigadores.

-Se toma conocimiento. -----

09) EX-2025-01957486 – RESCS-2025-2207-E-UBA-REC – Se aprueban proyectos UBANEX considerados por la Comisión Evaluadora interviniente.

-Se toma conocimiento. -----



- 10) EX-2025-05332829 – RESCS-2025-2208-E-UBA-REC – Se establece que a partir del 1/1/26, la aprobación de asignaturas optativas se ajustará a las normas detalladas en el Anexo ACS-2025-404-UBA-SG#REC). Asimismo, se deja sin efecto la resolución C.S. 2210/03 a partir del 31/12/25.

-Se toma conocimiento. -----

- 11) EX-2025-01665031 – RESOH-2025-607-E-UBA-SHA – Se aprueba el gasto por la suma total de pesos seiscientos setenta mil quinientos (\$ 670.500.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) agentes de distintas dependencias de esta Universidad en el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, durante el mes de marzo de 2025; dejando establecido que los aptos médicos realizados para el personal destinado al mencionado Instituto por la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-), correspondiente a UN (1) agente será solventado con fondos propios.

-Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

- 12) EX-2025-05205435 – REDEC-2025-3868-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Ivanna Lorena AVRAM en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 25/11/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con



dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra, por igual periodo.

-Se aprueba. -----

13) EX-2025-05320456 – REDEC-2025-3869-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Alicia Mercedes ZELADA en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 25/11/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de profesora adjunta *ad honorem* con dedicación parcial, en la citada cátedra, a partir del 25/11/25.

-Se aprueba. -----

14) EX-2025-04417315 – REDEC-2025-3870-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación al Ing. Agr. Santiago Manuel GRIMA en el cargo de ayudante segundo suplente, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/12/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

15) EX-2025-04169343 – REDEC-2025-3871-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Téc. Sabrina Andrea RENDON ANAYA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 27/11/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo interino a partir del 27/11/25.

-Se aprueba. -----



- 16) EX-2025-05206796 – REDEC-2025-3881-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Sra. Viviana Blanca RASMUSSEN al cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/12/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

- 17) EX-2024-05886944 – REDEC-2025-3882-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Sra. Marina Sofía RABA en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/11/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

- 18) EX-2025-05166315 – REDEC-2025-3901-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza al alumno Jorge Ignacio Agustín NOIR de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad

-Se aprueba. -----

- 19) EX-2025-05225537 – REDEC-2025-3902-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase a la alumna Agustina CUIÑAS proveniente de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural de esta Facultad. Asimismo, se giran las presentes actuaciones a la Directora de dicha carrera, Dra. Sandra P. FERNÁNDEZ, para que se sirva informar.



-Se aprueba. -----

20) EX-2025-05216565 – REDEC-2025-3921-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Paula Daniela VECCHIO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Agronegocios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/12/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, dándole de baja la designación en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/12/25.

-Se aprueba. -----

21) EX-2025-05947434 – REDEC-2025-3976-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designan a los integrantes de la Comisión de Curricular de la carrera de Agronomía propuestos por las Juntas Departamentales, por el período 2026-2028, de acuerdo con el siguiente detalle:

Departamento de Biología Aplicada y Alimentos

Titular: Dr. Javier Francisco BOTTO

Suplente: Dra. Luciana Paula DI SALVO

Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola

Titular: Esp. Enrique Martín KURINCIC

Suplente: Mag. Hernán PALAU

Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra

Titular: M.Sc. Fabio Adrián SOLARI

Suplente: M.Sc. Haydée Sara STEINBACH



Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información

Titular: Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI

Suplente: Dra. Laura Elena PUHL

Departamento de Producción Animal

Titular: Dra. Alejandra Patricia Graciela ACOSTA

Suplente: Dr. Pablo Adrián GARCÍA PARISI

Departamento de Producción Vegetal

Titular: Dra. Liliana Beatriz WINDAUER

Suplente: Dr. Diego Omar FERRARO

Departamento de Recursos Naturales y Ambiente

Titular: Dr. Mariano DEVOTO

Suplente: Dra. María Gisela SEMMARTIN

-Se aprueba. -----

22) EX-2025-05282587 – REDEC-2025-3977-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Arq. Nicolás TALLONE en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 3/12/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación



en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, a partir del 3/12/25.

-Se aprueba. -----

23) EX-2025-05614625 – REDEC-2025-3978-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. Cristina Noemí MAZÍA a los cargos de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva y de profesora asociada *ad honorem*, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/12/25, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

24) EX-2025-05863728 – REDEC-2025-4014-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la Sra. Milagros Lucía ROMANI en el cargo de ayudante segundo suplente, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental, con dependencia de la Secretaría Académica, del 1/1/26 al 28/2/26.

-Se aprueba. -----

25) EX-2022-05148129 – REDEC-2025-4030-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifican las resoluciones REDEC-2022-3137-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2022-918-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2023-2862-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2023-767-E-UBA-DCT_FAGRO y se designan a los integrantes de la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía propuestos por los claustros.



CLAUSTRO DE PROFESORES

Por la mayoría

Titular: Dr. Diego BATLLA

Por la minoría

Titular: Mag. Evangelina Gabriela DULCE

CLAUSTRO DE GRADUADOS

Por la mayoría

Titular: Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA

Suplente: Esp. Lucía Guadalupe BARRIGA

Por la minoría

Titular: Máster Cristina Helena RAS

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

Por la mayoría

Titular: Sr. Fermín COLOMBO

Suplente: Sr. Felipe MIHURA

Por la minoría

Titular: Sra. Martina Gabriela SILVA TUMA

Suplente: Sra. Daniela Beatriz SANTIAGO

-Se aprueba. -----



- 26) EX-2025-02352548 – REDEC-2025-4041-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el quinto considerando de la resolución RESCD-2025-1337- E-UBA-DCT_FAGRO (Designar el Jurado del concurso de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura), según lo siguiente:

Donde dice: “Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Verónica FELIPE.”.

Debe decir. “Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Matías Javier LASTUVKA”.

-Se aprueba. -----

- 27) EX-2025-04551323 – REDEC-2025-4043-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2025-1217-E-UBADCT-FAGRO, según lo siguiente:

Donde dice:

“Designar a las Dras. Nora Haydée SLOBODIANIK (DNI 4.992.487) y Laura Beatriz LÓPEZ (DNI 17.617.954) en los cargos de Directora y Co-Directora, respectivamente, del curso “Composición de Alimentos, Aditivos y Coadyuvantes”, del Programa de Actualización en Análisis de Riesgo para el Sector Agroalimentario 1. Bases Conceptuales, de la



Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 28 de octubre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2029.”

Debe decir:

“Designar a las Dras. Nora Haydée SLOBODIANIK (DNI 4.892.487) y Laura Beatriz LÓPEZ (DNI 17.617.945) en los cargos de Directora y Co-Directora, respectivamente, del curso “Composición de Alimentos, Aditivos y Coadyuvantes”, del Programa de Actualización en Análisis de Riesgo para el Sector Agroalimentario 1. Bases Conceptuales, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 28 de octubre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2029.”

-Se aprueba. -----

28) EX-2025-05863398 – REDEC-2025-4045-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación al Sr. Alejandro Agustín COMPAGNO en el cargo de ayudante segundo suplente, de la asignatura Formación de Divulgadores, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, del 1/1/26 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

29) EX- 2024-06727271 – REDEC-2025-4046-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica la resolución RESCD-2025-1278-E-UBA-DCT_FAGRO (Asignatura optativa Búsqueda, Acceso y Manejo de información Científica - TUTR, según lo siguiente:



Donde dice: Considerando: "... durante el período lectivo 2024-2026...". Debe decir: "...durante el período lectivo 2025-2027...".

Donde dice: "ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.". Debe decir: "ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.".

-Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 4 de diciembre de 2025.-

Presentes: M. Sc. Perelman, Dra. Sainato, Máster Vicién, Dr. Nasta y Srta. Debuchy Mihura.

- 30) EX-2025-05226455 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Forrajicultura. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. Mercedes LANATI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, del 8/12/25 al 28/2/26, para realizar una estadía internacional por intercambio académico vinculada a su tesis doctoral, en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA), España.



Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

31) EX-2025-04936442 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes al Dr. Lucio BIANCARI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, del 1/11/25 al 31/10/27, para realizar una estancia de investigación posdoctoral en la Universidad King Abdullah University of Science and Technology, en Arabia Saudita.

Considerando: Que su cargo vence el 31/3/26.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

32) EX-2025-03920199 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica General. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Mariano DEVOTO, profesor regular adjunto con dedicación exclusiva y profesor asociado *ad honorem*, por haber participado del VII Symposium on Ecological Networks – ECONET 2025 en Newcastle upon Tyne, Reino Unido, del 1 al 15/9/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

33) EX-2025-05040810 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, profesor regular asociado con dedicación exclusiva, por haber asistido al Departamento de Agronomía de la Universidad de Purdue, West Lafayett, Estados Unidos, y a la 3ra. Jornada de Intercambio Académico Público Privado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, del 10 al 28/11/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

34) EX-2025-04961735 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Daniel Julio MIRALLES, profesor regular titular con dedicación exclusiva, por haber asistido al VII Simposio Nacional de Agricultura, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, ubicada en Paysandú, República Oriental del Uruguay, del 29 al 31/10/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

35) EX-2025-05000493 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Daniel Julio MIRALLES, profesor regular titular con dedicación exclusiva, por haber asistido a la Septuagésima Octava Reunión y Asamblea Extraordinaria "Ing. Agr. Valenciano Robles Galindo" en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma del Estado de México, del 11 al 15/11/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

36) EX-2025-05001098 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Daniel Julio MIRALLES, profesor regular titular con dedicación exclusiva, por haber asistido a la Gira Agronómica de Invierno en Dolores, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22/10/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



37) EX-2025-04963792 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Deborah Paola RONDANINI, profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, por haber asistido a la Gira Agronómica de Invierno en Dolores, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22/10/25.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

38) EX-2025-04963895 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Ing. Agr. Gonzalo Martín RIVELLI, ayudante primero suplente con dedicación parcial, por haber asistido a la Gira Agronómica de Invierno en Dolores, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22/10/25.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

39) EX-2025-05369554 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Física. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Lic. Esteban Daniel CERIANI NAKAMURAKARE, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, por haber realizado una Beca de Movilidad Académica Internacional en el marco del Programa "UBAINT DOCENTES", del 1 al 16/12/25.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

40) EX-2025-05568703 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Lic. María Eugenia BIGGERI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, para realizar la escritura de su tesis de Magíster en Ciencias del Suelo: "Salud de Suelos



Bajo Manejos Convencionales y Agroecológicos en el Sur de Santa Fe: Perspectivas Cuantitativa y Cualitativa”, del 2/2/26 al 1/3/26.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 3239/08 (Reglamento para conceder licencias con goce de haberes a docentes para la finalización de escritura de tesis de posgrado).

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

41) EX-2025-02753148 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. María Laura YAHDJIAN, por haber asistido al Coloquio Internacional Perspectivas de la Ecología en América Latina y al Taller de conformación de la Red Latinoamericana de Ecología, en México, del 23/6/25 al 4/7/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

42) EX-2024-04652323 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ, por haber realizado un postdoc en el Laboratorio de Entomología del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Uruguay, del 1/8/24 al 30/4/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

43) EX-2024-06554289 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica General. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Lic. Sofía GRAFFIGNA, por haber obtenido una beca de movilidad para extranjeros en el marco del Programa “Move La América” impulsado por CAPES, en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, del 17/2/25 al 15/8/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

44) EX-2025-03835972 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Edafología. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Cecilia CASAS, por haber presentado los avances de los proyectos de investigación que está desarrollando y propiciar un intercambio fluido entre los investigadores involucrados, en Alemania, del 29/8/25 al 10/9/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

45) EX-2022-05133757 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Edafología. E/informe de las actividades académicas



desarrolladas por el Lic. Franco Alexis GONZÁLEZ, por haber realizado un doctorado en Nueva Zelanda, del 1/10/22 al 30/9/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

46) EX-2024-06238294 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Mag. Mercedes PERETTI, por haber realizado una estadía de investigación en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Bariloche, provincia de Río Negro, Argentina, del 27/1/25 al 4/7/25.

Se aconseja aprobar el informe.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

47) EX-2025-02631749 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Jorge José CASAL, por haber participado del 20th International Congress of Developmental Biology, en San Juan, Puerto Rico, del 17 al 22/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

48) EX-2025-02611565 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Jorge José CASAL, por haber participado del International Plant Growth Substance Association (IPGSA2025), en Fort Collins, Colorado, Estados Unidos, del 29/6/25 al 4/7/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

49) EX-2025-02761192 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Matías Ezequiel PEREYRA, por haber participado del International Plant Growth Substance Association (IPGSA2025), en Fort Collins, Colorado, Estados Unidos, del 29/6/25 al 4/7/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

50) EX-2025-02753158 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Javier Francisco BOTTO, por haber asistido al “International Conference on



Arabidopsis Research 2025", en Gante, Bélgica, del 13 al 22/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

51) EX-2025-04117432 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Carlos Luis BALLARÉ, por haber participado como Mentor en la reunión de Next Generation Scientists, organizada por la revista New Phytologist, en Birmingham, Inglaterra, del 4 al 8/8/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

52) EX-2025-03922610 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO, por haber asistido al Fourth Meeting of the International Network of Salt-affected Soils (INSAS), en Dunhuang, China, del 6 al 16/9/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

- 53) EX-2025-04906701 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Deborah Paola RONDANINI, por haber asistido al VII Simposio Nacional de Agricultura en Paysandú, República Oriental del Uruguay, los días 30 y 31/10/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 54) EX-2025-04906712 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Gonzalo Martín RIVELLI, por haber asistido al VII Simposio Nacional de Agricultura en Paysandú, República Oriental del Uruguay, los días 30 y 31/10/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 55) EX-2025-04849136 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. José Francisco ANDRADE, por haber asistido al Workshop Internacional, en la Escuela de Ciencias de las Plantas y Tecnología de la Universidad de



Agricultura de Huazhong, en Wuhan, Hubei, China, del 16 al 24/10/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

56) EX-2025-05171631 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica Sistemática. E/nota de la Dra. Marisa Graciela BONASORA, en la que solicita la creación del Laboratorio de Citogenética y Filogenia Molecular de Plantas (CyFiM).

Considerando: Lo dispuesto en la resolución RESCD-2024-60-E-UBA-DCT_FAGRO, Anexo ARCD-2023-422-E-UBA-DCT_FAGRO (Reglamento de Creación y Seguimiento de Centros y Laboratorios).

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

57) EX-2025-05614594 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita la designación del Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI y de la Mag. Nadia Melisa MAZZEO en los cargos de Director y Co-Directora, respectivamente, de la carrera de Especialización en Gestión Ambiental en Sistemas Agroalimentarios, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”.

Considerando: El aval del Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

58) EX-2025-05319153 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita la designación de la



Dra. Carla Estefanía DI BELLA en el cargo de Co-Director de la carrera de Maestría en Producción Animal, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano".

Considerando: El aval del Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

59) EX-2025-05319399 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita la designación de la Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ como miembro de la Comisión de la Maestría en Producción Animal, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano".

Considerando: El aval del Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

60) EX-2025-04568539 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota en la que solicita la designación de la Lic. Mariana Cecilia PALOU DE COMASEMA como docente del curso "Estrategias y Técnicas de Negociación", por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Mariana C. Palou de Comasema como Docente del curso "Estrategias y técnicas de negociación", perteneciente a la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales.".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

61) EX-2024-06507718 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/nota en la que solicita la designación del Mag. Guillermo



Marcos GALLACHER, el Máster Héctor Ricardo RODRÍGUEZ y la Dra. Marina Valeria MOZGOVOJ como miembros del panel evaluador del proyecto de la carrera de Especialización en Análisis de Riesgo para el Sector Agroalimentario.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...recomendó la designación de Marcos Gallacher, Héctor Ricardo Rodríguez y Marina Valeria Mozgovoj, como miembros del panel evaluador del proyecto de Especialización en Análisis de riesgo para el sector agroalimentario".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 9 de diciembre de 2025.-

Presentes: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, Máster Vicién, Dr. Nasta y Sr. Pitton.

62) EX-2025-02105400 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517- E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual



deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que por resolución RESCS-2019-176-E-IBA-REC se designó al Dr. Diego Julián COSENTINO en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada cátedra

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Diego Julián COSENTINO.

Que por resolución RESCS-2025-1211-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2025-2773-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Diego Julián COSENTINO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que el Dr. Juan Alberto GALANTINI es considerado por esta Casa de Estudios especialista destacado en la materia inherente al presente concurso.

TITULARES:

Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO

Dr. Guillermo Alberto STUDDERT

Dra. Perla Amanda IMBELLONE

SUPLENTES:

Dr. Gerardo RUBIO

Mag. Juan Alberto GALANTINI

Dr. Daniel Eduardo BUSCHIAZZO

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums



-Se aprueba. -----

63) EX-2024-05580378 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Modelos de Simulación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517- E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI.

Que por resolución RESCS-2025-208-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2025-852-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M. Sc. Susana Beatriz PERELMAN

Dr. Sergio Jorge BRAMARDI

Dr. Pablo INCHAUSTI



SUPLENTES:

Dr. Martin OESTERHELD

Dr. Héctor Ricardo GRAU

Dr. Luis MARONE

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums

-Se aprueba. -----

64) EX-2024-00009392 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517- E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Andrés PETON.

Que por resolución RESCS-2024-901-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3358-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Andrés PETON.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Hugo Daniel CHLUDIL
Dra. Elda Mabel CASANOVAS
Dr. Rubén Horacio OLMEDO

SUPLENTES:

Dra. Ana Rosa GARCIA
Dr. Christian Javier SEQUIN
Dra. María Alejandra PEREYRA

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums

-Se aprueba. -----

65) EX-2024-04553492 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Elementos para la Valoración de los Suelos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.

Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor



regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI.

Que por resolución RESCS-2024-1455-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-4115-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI.

Que por resolución RESCS-2025-1174-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-3527-E-UBA-DCT_FAGRO se aceptaron las renuncias presentadas por las Dras. Silvia del Carmen IMHOFF y Perla Amanda IMBELLONE, como miembros titulares del Jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, sustituyendo a la Dra. Silvia del Carmen IMHOFF, por el primer Jurado suplente, Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO y a la Dra. Perla Amanda IMBELLONE por el segundo Jurado suplente, Dr. Juan Alberto GALANTINI.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Dr. Alejandro Costantini en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial, de la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Elementos para la Valoración de los Suelos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI en el cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Elementos para la Valoración de los Suelos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

-Se aprueba. -----

66) EX-2025-05184330 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola – carrera de Agronomía-; Topografía – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Topografía - carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería- y asignatura electiva: Manejo Integrado de Cuencas y Gestión de Recursos Hídricos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Iñaki Martín REQUEJO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

67) EX-2025-05184347 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola – carrera de Agronomía-; Topografía – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Topografía - carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería- y asignatura electiva: Manejo Integrado de Cuencas y Gestión de Recursos Hídricos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Agustín FARENZA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

68) EX-2024-02606158 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-634-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Nadia Melisa MAZZEO.



Que por resolución REDEC-2024-3082-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Mag. Nadia Melisa MAZZEO y el Lic. Ulises Mariano MARCONATO.

Que por resolución RESCD-2024-1270-E-UBA-DCT_FAGRO se designó el Jurado conformado por el Dr. Gervasio PIÑEIRO, Dr. Miguel Ángel TABOADA y la Ing. Agr. María Inés SARANDRIA como miembros titulares y por el Dr. Martín Miguel VILA AIUB, la Dra. Carmen María Adriana BARTOLI y el Lic. Juan José GUITIAN como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2024-4895-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Dr. Miguel Ángel TABOADA presentó su renuncia como segundo Jurado titular, por lo tanto, la Dra. Carmen María Adriana BARTOLI actuará en su reemplazo.

Que la Ing. Agr. María Inés SARANDRIA presentó su renuncia como tercer Jurado titular, por lo tanto, el Lic. Juan José GUITIAN actuará en su reemplazo.

Que el Lic. Juan José GUITIAN presentó su renuncia como segundo Jurado suplente.

Que por resolución RESCD-2025-372-E-UBA-DCT_FAGRO se designó el nuevo Jurado que entendió en el citado concurso.

Que la Mag. Nadia Melisa MAZZEO presentó su renuncia como aspirante en el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Lic. Ulises Mariano Marconato en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial de la Cátedra de Ecología (Asignatura obligatoria: Ecología – Carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Ulises Mariano MARCONATO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

69) EX-2024-05676616 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas (asignaturas electivas: Producciones Animales Alternativas – carrera de Agronomía – y Producciones Animales Alternativas– carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-1281-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Alejandro RABOSSI.

Que por resolución REDEC-2024-4833-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Alejandro RABOSSI.

Que por resolución RESCD-2025-678-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.



Que por resolución REDEC-2025-2624-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Dr. Alejandro Rabossi en el cargo de Ayudante de primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Producciones de Animales Alternativas (asignaturas electivas: Producciones Animales Alternativas – carrera de Agronomía – y Producciones Animales Alternativas– carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Dr. Alejandro RABOSSI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas (asignaturas electivas: Producciones Animales Alternativas – carrera de Agronomía – y Producciones Animales Alternativas– carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

70) EX-2024-05678842 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.



Que por resolución RESCD-2024-1305-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Sara Magdalena ARADVARI HORVAT.

Que por resolución REDEC-2024-4861-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Sara Magdalena ARADVARI HORVAT.

Que por resolución RESCD-2025-581-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2452-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. (Msc) Sara Magdalena Aradvari Horvat en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes Asignatura/s Obligatoria/s: Geografía Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designa a la Lic. Sara Magdalena ARADVARI HORVAT en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

71) EX-2024-05710213 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-1386-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO.

Que por resolución REDEC-2025-349-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Téc. Fernando Augusto KNEUBÜHLER LORENZO, el Lic. Joel Nazareno LENTINI, la Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO y la Ing. Agr. Ana Malvina Soledad ARCE.

Que por resolución RESCD-2025-593-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2460-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.



Que la Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO presentó su renuncia como aspirante en el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad considera que “...que los postulantes tienen méritos suficientes como para ocupar el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica Sistemática...y establece el siguiente orden de méritos: 1. ARCE, Ana Malvina Soledad; 2. KNEUBÜHLER LORENZO, Fernando Augusto y 3. LENTINI, Joel Nazareno. Por todo lo expuesto, este Jurado propone la designación de la Ing. Agr. ANA MALVINA SOLEDAD ARCE en el cargo de ayudante primera regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Ana Malvina Soledad ARCE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

72) EX-2024-05711222 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 636/18 se designó al Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1401-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI.

Que por resolución REDEC-2025-311-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI.

Que por resolución RESCD-2025-603-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2470-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Dr. Jorge Alberto ZAVALA presentó la renuncia como segundo Jurado titular, por lo tanto, la Dra. Claudia Mónica RIBAUDO actuará en su reemplazo.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Ing. Agr. Mariano Carmelo Iannicelli en el cargo de Ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Genética (Asignatura Obligatoria: Genética”*



- Carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Asimismo, debido a sus antecedentes, a la clase pública y la entrevista personal y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial de la Cátedra de Genética (Asignatura Obligatoria: Genética - Carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al el Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

73) EX-2024-05726258 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignatura obligatoria: Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.



Que por resolución RESCD-2024-1304-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Nicolás Martín GAJST.

Que por resolución REDEC-2024-4841-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Nicolás Martín GAJST.

Que por resolución RESCD-2025-250-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1392-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que la Lic. Mariel GONZÁLEZ presentó su renuncia como tercer Jurado titular, por lo tanto, la Máster Ana Eva Josefina CRISTÓBAL MIGUEZ, actuará en su reemplazo.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Lic. Nicolás Martín GAJST en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Parcial en la Cátedra de Administración Rural ((asignatura obligatoria: Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Nicolás Martín GAJST en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignatura obligatoria: Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

74) EX-2024-06381120 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-209-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Mariana Cecilia PETEK.

Que por resolución REDEC-2025-1289-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Mariana Cecilia PETEK.

Que por resolución RESCD-2025-827-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-3014-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Mariana Cecilia PETEK en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación Parcial en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información para las asignaturas Estadística General – carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Licenciatura en*



Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Modelos Estadísticos- carreras de Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales – de dicho Departamento”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Mariana Cecilia PETEK en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

75) EX-2024-06456636 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.



Que por resolución RESCD-2025-210-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Luca Nicolás SCENNA.

Que por resolución REDEC-2025-1288-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Luca Nicolás SCENNA.

Que por resolución RESCD-2025-832-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2998-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Lic. Luca Nicolás Scenna en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación Parcial en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información para las asignaturas Estadística General y Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Modelos Estadísticos– carreras de Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales – de dicho Departamento.”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Luca Nicolás SCENNA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos -



carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

76) EX-2025-05055763 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Tomás Agustín REARTE en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.

Que el Dr. Tomás Agustín REARTE cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 7/11/25.

Que por resolución RESCD-2023-1261-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Tomás Agustín REARTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Tomás Agustín REARTE en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Dr. Tomás Agustín REARTE en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

77) EX-2025-05183905 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Martín Miguel VILA AIUB en el cargo de profesor asociado *ad honorem*, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.

Que el Dr. Martín Miguel VILA AIUB cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 6/11/25.

Que por resolución RESCS-2023-772-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Martín Miguel VILA AIUB en el cargo de profesor adjunto regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Martín Miguel VILA AIUB en el cargo de profesor asociado *ad honorem*, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Dr. Martín Miguel VILA AIUB en el cargo de profesor asociado *ad honorem*, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba con modificaciones. -----

78) EX-2025-04805995 – Ref. a la solicitud de nueva designación de la Mag. Nadia Melisa MAZZEO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Gestión



Ambiental dependiente de la Dirección de la Carrera de Ciencias Ambientales.

Considerando: Que la Mag. MAZZEO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 17/9/25.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Mag. Nadia Melisa MAZZEO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de la Carrera de Ciencias Ambientales.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que la Comisión de Gestión Académica, con fecha 4 de noviembre de 2025, aconseja conformar un nuevo Tribunal que respete la conformación de dos (2) profesores y un (1) auxiliar regular de igual categoría que el cargo propuesto, dando cumplimiento a los requisitos de promoción, según la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO, y que realice la entrevista correspondiente.

Que se conformó el nuevo Tribunal, cumpliendo con la normativa vigente.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 4/12/25.

Que el nuevo Tribunal recomienda la designación de la Mag. Nadia Melisa MAZZEO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de la Carrera de Ciencias Ambientales.

Se aconseja designar a la Mag. Nadia Melisa MAZZEO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de la Carrera de Ciencias Ambientales.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 9 de diciembre de 2025.-

Presentes: Dres. Chagas y Rosatto, Lic. Hougassian, Ing. Agr. Giménez y Sres. Richards y Aldasoro.



79) EX-2025-05569349 – Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Tecnología de los Productos Panificados”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

80) EX-2025-04257703 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Producciones Animales Alternativas. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Construcción de Invernadero para la Agricultura Familiar Agroecológica Urbana y Periurbana”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



- 81) EX-2025-04631578 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Producciones Animales Alternativas. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Sericultura Práctica - Iniciación al Cultivo de Morera y Cría de Gusanos de Seda”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.
- Se aconseja aprobar.
- Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 82) EX-2025-05804989 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Química Inorgánica y Analítica. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Energía y Transición Energética”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.
- Se aconseja aprobar.
- Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 83) EX-2025-05670145 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Fundación Greenpeace Argentina.



Objetivo: Realizar un monitoreo y análisis de incendios forestales de bosques nativos de Argentina.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

84) EX-2025-06077063 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Bodegas Esmeralda S.A.

Objetivo: LA FACULTAD, a través de la Cátedra de Cultivos Industriales realizará un servicio de 5 (cinco) set de mediciones de tasa de fotosíntesis y variables gaseosas asociadas en condiciones de irradiancia saturante, llevadas a cabo en plantas de vid, en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Carlos.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

85) EX-2025-05341315 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad de Concepción del Uruguay.



Objetivo: Ambas partes declaran que la mutua complementación y cooperación sirven a sus respectivos desarrollos institucionales procurando incrementar sus capacidades y el cumplimiento de sus objetivos: investigación tecnológica, recreación y preservación de la cultura y desarrollo, fomento y estímulo de la educación física e intelectual. Que el establecimiento de relaciones de cooperación entre ambas instituciones permitirá optimizar los servicios en orden a la satisfacción de las necesidades mutuas. Que se reconocen mutuamente capaces para la celebración del presente convenio.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2025-05274324 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y Advanta Semillas S.A.I.C.

Objetivo: Realizar ensayos de fechas de siembra destinados a generar herramientas para planificar cruzamientos de líneas endocriadas y adaptación de los híbridos comerciales de girasol a distintas zonas de producción.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



87) EX-2025-05298242 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y Monsanto Argentina S.R.L.

Objetivo: La creación de una API para utilizar datos de los modelos CRONOS y participación de actualización de CRONOSOJA.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Dres. Chagas y Rosatto, Lic. Hougassian, Ing. Agr. Giménez y Sr. Richards.

Abstención: Sr. Aldasoro.

-Se aprueba. -----

88) EX-2025-05895460 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y GDM Argentina S.A.

Objetivo: Realizar ensayo experimental para la caracterización de líneas de soja.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

89) EX-2025-05128590 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Intagro S.A.

Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;



- b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;
- c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;
- d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas;
- h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

90) EX-2025-05325849 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Control Unión Argentina S.A.

- Objetivo:
- a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;
 - b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;
 - c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;



- d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas;
- h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley Nº 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

91) EX-2025-06001653 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna María Emilia BUSAN y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección, a partir del 20/10/25 hasta el 20/1/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

92) EX-2025-06001668 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Manuel BLANCO PINTO, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 6/11/25 hasta el 6/5/26.

Se aconseja tomar conocimiento.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2025-06001688 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Juana RISSO, Globaltecnos S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 24/11/25 hasta el 24/5/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

94) EX-2025-06001705 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Micaela ROSSI, la Asociación Sustentar y esta Facultad, que se realizó a partir del 6/10/25 hasta el 6/12/25.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 10 de diciembre de 2025.-

Consejeros/as presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Gutierrez Boem, Máster Vicien, Lic. Nasta, Ing. Agr. Giménez, Sres. Spini y Aldasoro.

95) EX-2024-06724116 – Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta del programa de la nueva asignatura optativa *Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.



Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada para los estudiantes de Agronomía para el período 2025-2027, por resolución RESCD-205-386-E-UBA-DCT_FAGRO.

Lo informado por la Directora de la carrera.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

96) EX-2023-00151199 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Tecnología de la Fertilización en Cultivos Extensivos y Pasturas*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.



Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-306-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por el período 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra

Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

97) EX-2021-06492393 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.



Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2022-2024, por resolución RESCD-2022-475-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, por el período 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

98) EX-2023-01486173 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Condiciones y Medio Ambiente del*



Trabajo Agrario como Herramienta Competitiva en Sistemas Agroindustriales, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2022-2024, por resolución RESCD-2022-493-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, por el período 2026-2028 y eleva la propuesta de actualización del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

99) EX-2025-02426003 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Intensificación en Prácticas de Laboratorio de Química Orgánica de Biomoléculas*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2022-2024, por resolución RESCD-2022-601-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que las profesoras responsables de la asignatura consideran oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, por el período 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.



Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

100) EX-2025-04615763 – Ref. a la convocatoria de Director/a de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Considerando: Que por resolución C.D. 318/18 se aprueba el Reglamento de la Selección de Directores de Carreras de Grado y de Tecnicaturas que dependen enteramente de esta Facultad.

Que por resolución REDEC-2025-3189-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director/a de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que el Artículo 8º punto a) de la resolución C.D. 318/18 establece que la Secretaría Académica abrirá la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director de las carreras que correspondan.

Que al cierre de la inscripción se encuentra como única inscripta la Dra. Martha Fidela BARGIELA NO-2025-05990577-UBA-DCTF#SA_FAGRO.

Se aconseja: La Comisión de Planificación y Evaluación, habiendo analizado los antecedentes presentados por la postulante Dra. Martha Fidela Bargiela, el diagnóstico y la propuesta de gestión elevada, así como la información recabada durante la entrevista personal, considera que la candidata reúne las condiciones académicas y de gestión necesarias para desempeñarse como Directora de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.

La postulante demuestra un conocimiento profundo de la estructura curricular de la carrera, de su evolución institucional y de los desafíos actuales vinculados a su consolidación académica. Presenta una propuesta de trabajo consistente, con una mirada integral que articula docencia,



investigación, extensión, vinculación con el medio y acompañamiento estudiantil, y que incorpora adecuadamente los procesos en curso (implementación del SACAU, estándares del artículo 43º, fortalecimiento del Área de Gestión Ambiental, vinculación con el nuevo Doctorado en Ciencias Ambientales). Asimismo, se destaca su trayectoria docente e investigadora en temáticas afines a la formación ambiental, su experiencia previa como subdirectora y directora de la carrera, y su compromiso sostenido con el acompañamiento y la formación de estudiantes y graduados.

En función de todo lo expuesto, la Comisión de Planificación y Evaluación aconseja la designación de la Dra. Martha Fidela BARGIELA en el cargo de Directora de la Licenciatura en Ciencias Ambientales para el período 2025-2029.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 10 de diciembre de 2025.-

Presentes: Dra. Vega, Dr. Rosatto, Lic. Pietragalla, Srtas. M. García y Mendoza.

101) EX-2025-05179468 – Sr. Faustino ARATA, alumno de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden Nº 39.

Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Teoría Contable.



Fdo.: Todos los consejeros presentes

-Se aprueba. -----

102) EX-2025-06101842 – Ref. a la propuesta de modificación del Reglamento para la Adjudicación de Plazas y Reglamento Interno de la Residencia Universitaria “Decano Rodolfo Ángel Golluscio” de esta Facultad.

Considerando: Que por resolución CD 5391/17 se aprueba la Creación y Reglamento de la Residencia Universitaria de esta Facultad.

Que la resolución CD 2240/19 aprobó la Convocatoria para el ingreso 2020 y la modificación de los Requerimientos Establecidos en el Reglamento.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA